

18 de agosto de 2023

Ingeniero
MARIO ALONSO RESTREPO VÉLEZ
Interventor

Ingeniera
MARGARITA JIMÉNEZ
Supervisora
GIRACOM

ASUNTO: Solicitud de Prórroga

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 025 DEL 06 DE JUNIO DE 2023

Objeto: OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - ANTIOQUIA.

Para garantizar la estabilidad de la obra se hicieron unos reemplazos en diferentes puntos de las vías intervenidas ya que se encontraban con fallos estructurales puntuales; Al hacer esta actividad fue necesario crear un ítem nuevo llamado "**Mezcla base al 4% para parcheo de fallos**" con el fin de mejorar la capacidad portante del suelo.

Este ítem de obra extra al igual que: **OE-01** Realce válvula de acueducto, **OE-02** Mezcla MDC-19 para parcheo de fallos, **OE-04** Realce cuello de MH de alcantarillado, vaciado sobre losas de concreto sobre vías de pavimento asfáltico no estaba contemplado en el presupuesto inicial y su rendimiento es muy bajo, razón por la cual nos generó retrasos en la obra.

Por esto solicitamos una adición en tiempo de un (1) mes para terminar el contrato.



WALNER PALACIOS MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSULTORIA Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS SAS - CONTRATISTA

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NUMERO DEL CONTRATO	025
IDENTIFICACION PROCESO DE SELECCIÓN	INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 DE JUNIO DE 2023
OBJETO	OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA-ANTIOQUIA"
LOCALIZACIÓN	GIRARDOTA – ANTIOQUIA
CONTRATANTE	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL - "GIRACOM".
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE	NIT: 901.464.458-9
CONTRATISTA	CONSULTORÍA Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS -CONSULTRIV S.A.S
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	900836774-5
SUPERVISOR INTERNO DELEGADO	MARGARTITA JIMENEZ OROZCO
VALOR INICIAL	NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/L (924.568.541)
VALOR A ADICIONAR	NO APLICA
TOTAL VALOR DEL CONTRATO CON ADICIÓN	NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/L (924.568.541)
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio
FECHA DE ACTA DE INICIO	09 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
OTROSI 1	
FECHA OTROSI No.1	08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
VALOR ADICIONADO OTROSI No.1	N/A
TOTAL VALOR DEL CONTRATO OTROSI No.1	N/A

PRORROGA OTROSI No.1	UN (01) MES
PLAZO TOTAL OTROSI No.1	CUATRO (04) MESES
MODIFICACIÓN OTROSI No.1	N/A
FECHA DE TERMINACION OTROSI No.1	07 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRORROGA	07 DE OCTUBRE DE 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y COMPROMISO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NRO. 118 DEL 31/05/2023 COMPROMISO REGISTRO PRESUPUESTAL NRO. 149 DEL 06/06/2023

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL OTROSI TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS:	
¿POR QUÉ SE REQUIERE ADICIONAR O PRORROGAR EL PLAZO INICIALMENTE PACTADO?	<p>La entidad firmó el contrato interadministrativo No.CI-027-2022 de 29 de mayo de 2023, con el Municipio de Girardota cuyo objeto es: "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA REPAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA — ANTIOQUIA", el cual está vigente hasta el próximo 29 de septiembre de 2023.</p> <p>De dicho contrato deriva el contrato de obra N°025 entre GIRACOM y CONSULTORÍA Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS -CONSULTRIV S.A.S cuyo objeto es el "OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA-ANTIOQUIA"</p> <p>En días pasados, se recibió oficio por parte del contratista de obra, con el aval de la interventoría, donde expresa la necesidad de prorrogar el contrato de obra por un (01) mes más, basados en que para garantizar la estabilidad de la obra se hicieron unos reemplazos en diferentes puntos de las</p>

	<p>vías intervenidas ya que se encontraban con fallos estructurales puntuales; Al hacer esta actividad fue necesario crear un ítem nuevo llamado "Mezcla base al 4% para parcheo de fallos" con el fin de mejorar la capacidad portante del suelo.</p> <p>Este ítem de obra extra al igual que: OE-01 Realce válvula de acueducto, OE-02 Mezcla MDC-19 para parcheo de fallos, OE-04 Realce cuello de MH de alcantarillado, vaciado sobre losas de concreto sobre vías de pavimento asfáltico no estaba contemplado en el presupuesto inicial y su rendimiento es muy bajo, razón por la cual generó retrasos en la obra.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto se solicita adicionar en un (01) mes al contrato de obra.</p> <p>a continuación, se anexa la solicitud del contratista y aval de interventoría.</p>
¿EN CUANTO Y POR QUÉ SE REQUIERE ADICIONAR EL VALOR INICIALMENTE PACTADO?	N/A

Dado en el municipio de Girardota, a los ocho (08) días del mes de septiembre del año 2023.


MARGARITA JIMENEZ OROZCO

SUPERVISORA INTERNA DELEGADA – GIRACOM


JOSELUIS CARDONA OCHOA

R.L. EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, POR SUS SIGLAS "GIRACOM"- Contratista

OTROSÍ NÚMERO 1

RELACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO: NRO 025

FECHA DEL CONTRATO: 06 DE JUNIO DE 2023

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/L (924.568.541)

PARTES: - EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - GIRACOM CON NIT 901.464.458-9

- CONSULTORÍA Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS -CONSULTRIV S.A.S CON NIT 900836774-5

PLAZO: El plazo de ejecución es de TRES (03) MESES, contados a partir de la fecha del acta de inicio, previa aprobación de pólizas.

OBJETO DEL CONTRATO: "OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - ANTIOQUIA"

ACTA DE INICIO: 09 DE JUNIO DE 2023

TERMINACIÓN DEL CONTRATO: HASTA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023

OTROSÍ NÚMERO 2:

FECHA OTROSÍ NÚMERO 1: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

VALOR ADICIONADO: N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: NOVECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/L (924.568.541).

PRÓRROGA: UN (1) MES.

PLAZO TOTAL: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE PÓLIZAS.

FECHA DE TERMINACIÓN: 8 DE OCTUBRE DE 2023

Entre los suscritos a saber, **JOSELUIS CARDONA OCHOA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.026.153.346 en su calidad de Gerente, nombrado mediante Decreto municipal 003 del 003 de enero de 2022 y acta de posesión Nro. 001 del 03 de enero de 2022, en uso de sus facultades legales de una parte, quien adelante se llamará **GIRACOM**, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE Y CONSULTORÍA Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS -CONSULTRIV S.A.S**, bajo el NIT 900836774-5, representada legalmente por **WALNER PALACIOS MURILLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.917.575, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, han decidido realizar el otrosí número 1 al contrato de obra Nro. 025 del 06 de junio de 2023, previa la siguiente:

CONSIDERACIÓN

1. Que el pasado 29 de mayo de 2023 la entidad **"GIRACOM"** firmó un contrato Interadministrativo de administración delegada Nro. 027 de 2023 con el Municipio de Girardota, cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA REPAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - ANTIOQUIA".
2. Que en el marco del contrato antes mencionado, se celebró el contrato de obra Nro. 025 entre "GIRACOM" y IDEAS Y CONSULTORÍA Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS -CONSULTRIV S.A.S, bajo el NIT 900836774-5, cuyo objeto es "OBRAS DE REPAVIMENTACIÓN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - ANTIOQUIA" el cual se viene ejecutando de manera eficiente, como se ha podido evidenciar durante la supervisión del mismo.
3. Que, el 18 de agosto de 2023, el Ingeniero MARIO ALONSO RESTREPO VÉLEZ encargado de la interventoría del contrato de la referencia, recibió y revisó oficio por parte del contratista de obra CONSULTORÍA Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS -CONSULTRIV S.A.S, con asunto "SOLICITUD DE PRÓRROGA", en el cual se expone las siguientes justificaciones para ampliar el plazo del contrato.

Para garantizar la estabilidad de la obra se hicieron unos reemplazos en diferentes puntos de las vías intervenidas ya que se encontraban con fallos estructurales puntuales; Al hacer esta actividad fue necesario crear un ítem nuevo llamado "Mezcla base al 4% para parcheo de fallos" con el fin de mejorar la capacidad portante del suelo. Este ítem de obra extra al igual que: OE-01 Realce válvula de acueducto, OE-02 Mezcla MDC-19 para parcheo de fallos, OE-04 Realce cuello de MH de alcantarillado, vaciado sobre losas de concreto sobre vías de pavimento asfáltico no estaba contemplado en el presupuesto inicial y su rendimiento es muy bajo, razón por la cual nos generó retrasos en la obra. Por esto solicitamos una adición en tiempo de un (1) mes para terminar el contrato.

4. Que, en este sentido, el 24 de agosto de 2023, el Ingeniero MARIO ALONSO RESTREPO VÉLEZ encargado de la interventoría del contrato de la referencia, remitió a GIRACOM, documento formal, otorgando concepto favorable a la solicitud de ampliación de plazo del contrato Nro. 025 de 2023.
5. Que la interventoría del contrato de obra fundamenta en dicha solicitud, la siguiente justificación a fin de prorrogar el contrato de la referencia:

De acuerdo con la solicitud enviada por el contratista de obra, esta interventoría ve satisfactoria dicha solicitud, la cual principalmente se basa en las obras no previstas que surgieron durante la ejecución de las actividades, las cuales conllevaron a realizar un ajuste en la programación para lograr el desarrollo de estas. En tal sentido, es necesario otorgar

una ampliación del plazo contractual de obra de un (1) mes, por lo que el contrato de la interventoría también deberá ser ampliado en su plazo por un (1) mes más

6. Que, por lo anterior, después de revisar las justificaciones, una vez verificado el avance físico en obra; y contando con el aval por parte de la interventoría y supervisor del contrato, se hace necesario prorrogar el contrato de obra Nro. 025 del 06 de junio de 2023, en UN (01) MES; en razón a la continuidad de las actividades contempladas en el mismo.

De conformidad con lo anterior, el presente Otrosí, se regirá por las siguientes Cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Ampliar y modificar la cláusula OCTAVA DURACION DEL CONTRATO: El contrato de obra Nro. 025 del 06 de junio de 2023, En **UN (1) MES MÁS**. Quedando dicho contrato con un plazo total de la siguiente manera: **OCTAVA DURACION DEL CONTRATO:** Tendrá una duración de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo el lleno y verificación de los requisitos legales correspondientes.

CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista deberá ampliar en plazo las garantías establecidas para la ejecución del contrato según la cláusula NOVENA del contrato de obra Nro. NRO 025 DEL 06 DE JUNIO DE 2023.

CLÁUSULA TERCERA: En las demás clausulas se mantendrá lo establecido en el **CONTRATO DE OBRA NRO 025 DEL 06 DE JUNIO DEL 2023, CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - GIRACOM y CONSULTORÍA Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS -CONSULTRIV S.A.S**

CLÁUSULA QUINTA: Hace parte integral de la presente prorroga, la justificación del supervisor y solicitud del contratista de obra e interventoría.

Dado en el municipio de Girardota-Antioquia, a los ocho (08) días del mes septiembre de 2023.



JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General
GIRACOM – CONTRATANTE



CONSULTORIA Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS -CONSULTRIV S.A.S
NIT 900836774-5
Representada legalmente por **WALNER PALACIOS MURILLO**
identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.917.575
EL CONTRATISTA

OTROSÍ NÚMERO 1 DEL CONTRATO DE OBRA 025 DEL 06 DE JUNIO DEL 2023.